



Agencia municipal.

SELLO CUARTO, CUARREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Mayo último, en el q. manifestado
quedar enterado de lo que este
Ayuntamiento le dice relativo
a la imposibilidad que nota en
la cobranza de utencilio, no pudien-
do contar con los segundos presi-
dos p.^a atender oportunamente
a las necesidades del N.º Hospi-
tal de esta Plaza, y que carecien-
do de fondos la tesorería p.^{al}
de la Provincia, se hace indis-
pensable q. el Ayuntamiento se di-
rija en los casos de urgencia
a la Comisión Popular de esta In-
dad, con lo demás q. contiene
y entendido acuerdas: se pase
copia de dho. oficio con todas de
todos los antecedentes sobre
el asunto de q. trata a la Co-
misión Popular, manifestando
le q. por los motivos que verá
en ellos, no ha podido nunca
este Ayuntamiento encargarse
de la manutención del Hospital,
y si dan quanta providencia

